



PROTOCOLO DE INCORPORACIÓN AL CENTRO VISAVET

27 de julio de 2020

Estas medidas se han adoptado siguiendo las recomendaciones generales y específicas (Laboratorio COVID) del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM así como las normas de bioseguridad establecidas en el Centro (Manuales de Calidad y Bioseguridad).

Además, el Centro VISAVET cuenta con el Servicio de Calidad y Bioseguridad que vela para que todas las medidas se instauren y se cumplan por todo el personal del Centro.

- El **personal vulnerable y de conciliación**, accederán a los cuestionarios específicos (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales) y se informará a los responsables.

- Se está realizando, como se ha solicitado desde Gerencia, un seguimiento de los **protocolos de limpieza** del centro a través de la supervisora asignada al mismo.

- Para la formación se va a enviar a todo el personal, la **guía técnica PRL** para la reincorporación así como **este protocolo de incorporación**. Además, el Servicio de Calidad y Bioseguridad del Centro enviará por e-mail documentación relevante que ayude en la formación del personal del Centro.

- El Centro tiene personal dentro de dos grupos definidos: a) Exposición de bajo riesgo (personal Laboratorio COVID19) y b) Baja probabilidad de exposición (resto de personal del Centro).

- Se va a solicitar a GENERA la revisión de la **climatización** a cambios más frecuentes de filtros y limpieza de conductos.

- Nueva **cartelería** en los puntos clave el Centro siguiendo las instrucciones de la guía.

- En recepción existe un cartel para mantener los dos metros de distancia y una línea de espera para evitar aglomeraciones además de un cristal que protege a la persona de recepción.
- En la entrada del Centro, se colocarán los carteles Anexo I y III de la guía y el punto de buenas prácticas. Esta misma información se pondrá en las distintas pantallas que hay en el Centro para su proyección de forma continua.
- En los lavabos están colocados los carteles de higiene de las manos.
- Además, se han colocado carteles donde se especifica que se use individualmente tanto los baños como los vestuarios.
- En todas las puertas de laboratorios, salas y despachos se pondrán carteles para mantener dos metros como los incluidos en la guía.
- Las fuentes de agua estarán conectadas. **Habrà un gel hidroalcohol de obligatorio uso antes y después del empleo de la fuente.**

- En el caso específico del Centro VISAVET no se puede anular el **sistema de fichaje** de entrada ya que además es sistema de seguridad del Centro. Se ha habilitado un gel hidroalcohol a la entrada para el uso de los trabajadores después de fichar. El resto de las puertas internas, se mantendrán abiertas durante la jornada, excepto la del P3 por motivos de seguridad.



- Se seguirá promoviendo el **teletrabajo** como primera medida.
- Para el personal que asista presencialmente al centro se establecerán **turnos de mañana y tarde** para facilitar el cumplimiento de la distancia de dos metros. Así como un horario flexible para el personal que acuda al Centro en transporte público.
- El Centro facilitará los **EPIs** necesarios al personal del Centro. En este sentido:
 - Uso de mascarilla quirúrgica o higiénica obligatorio para todo el personal.
 - Cuando no sea posible mantener la distancia de dos metros (ej. laboratorios, despachos o animalarios) se emplearán mascarillas FFP2 mínimo.
- En los **despachos** se trabajará más de uno siempre que se garantice la distancia de dos metros, si no se realizarán turnos. Se mantendrán las ventanas abiertas, siempre que sea posible. Como se promueve el teletrabajo se estima un uso reducido de despachos. En caso de que no se pueda mantener la distancia de dos metros, se empleará mascarilla FFP2.
- En los **laboratorios** (excepto P3) y **salas generales** (autoclaves, congeladores...) habrá carteles en las puertas de esperar turno en caso de no poder cumplir los dos metros de distancia. Se recomienda un **uso restringido de la sala social** y siempre manteniendo la distancia de dos metros.
- Según la guía se recomienda que no se usen **duchas**, en el caso del Laboratorio BSL-3 por cuestiones de seguridad no es posible. El servicio de limpieza realizada una limpieza de las mismas a diario.
- Según el informe de Prevención de Riesgos Laborales hay que seguir las **buenas prácticas** que a continuación se detallan para el inicio de la actividad presencial:
 - Evitar, en la medida de lo posible, utilizar equipos, dispositivos y materiales de otros trabajadores.
 - Dejar despejada la superficie de trabajo al terminar la jornada, para facilitar el trabajo al personal de limpieza.
 - Contactar con su médico de atención primaria y seguir sus indicaciones, en el caso de que se perciban síntomas compatibles con COVID-19. En el supuesto de hallarse en el centro de trabajo al inicio de la percepción de dichos síntomas, se debe avisar al responsable inmediato y extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras se permanezca en el puesto de trabajo. El responsable inmediato, vía telemática, pondrá esta situación en conocimiento del Área Médica de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales que deberá conocer estas situaciones para adoptar las medidas establecidas por el Ministerio.

Este protocolo se aprobó por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo con fecha de 29 de mayo. Las observaciones realizadas por el Comité ya se han implementado en el protocolo.